

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 064/2025 (2025-2030)

Integrantes Presenciales: Alcalde Mauricio Chiesa, Concejales: Claudia Gonzalez, Paulina Cardozo, Nelson Warren, Laura Piriz, Susana Sosa, León Olguín, Washington Cayaffa, Zully Quiroga, Humberto Pérez, Maximiliano Gómez, Yonathan Monroy, Carlos Vignoli y María Bonilla.
Asuntos Previos:

- 1) Representantes de feria dominical.

Orden del día:

- 
- 1) Firma Acta n° 063/2025
 - 2) Firma Acta n° 002/2025 – Audiencia Pública
 - 3) Firma Resolución n° 209/2025
 - 4) Firma Resolución n° 210/2025
 - 5) Firma Resolución n° 211/2025
 - 6) Firma Resolución n° 212/2025
 - 7) Comisión Productiva
 - 8) Comisión Institucional

Resolución Asuntos Previos:

- 
1. Se recibió al **Sr. Daniel Bocca**, Director de Ferias de la Intendencia de Canelones y a representantes de los trabajadores de la feria dominical local.

Los representantes de los feriantes exponen la solicitud de retornar el desarrollo de la feria dominical a su ubicación tradicional en la **calle Francisco de Menezes**, fundamentando la importancia de dicho punto para el mejor desempeño de su actividad comercial.

Acto seguido, tanto el **Sr. Alcalde** como el **Sr. Director Daniel Bocca** manifiestan su conformidad con la solicitud, informando que el retorno a dicha ubicación se hará efectivo a la brevedad posible. No obstante, se aclara a los presentes que para concretar el traslado es imperativo cumplir con una serie de etapas logísticas y administrativas previas, a saber:

- 
- Notificación formal y comunicación del cambio a los vecinos de la zona.
 - Coordinación de cronogramas con la cuadrilla municipal.
 - Organización logística conjunta con los delegados de las ferias.
 - Ejecución de tareas de señalización y pintado en el nuevo trazado.
 - Se concluye la intervención reafirmando el compromiso de agilizar estos procesos para que el traslado se realice en el menor tiempo posible, manteniendo una comunicación fluida entre las partes.

Resolución de Orden del Día:

- 
1. Se lee y firma Acta n° 063/2025.
 2. Se lee y firma Acta n° 002/2025 – Audiencia Pública.
 3. Se lee, aprueba y firma resolución n° 209/2025, transposición de rubros.
 4. Se lee, aprueba y firma resolución n° 210/2025, arreglo tractor.
 5. Se lee, aprueba y firma resolución n° 211/2025, barraca.
 6. Se lee, aprueba y firma resolución n° 212/2025, ferretería,

7. El Sr. Concejal Washington Cayaffa informó los temas tratados en la Comisión Productiva, se detallan a continuación:

- La Sra. Paula Corzo, feriante con una **antigüedad de 5 años** participando en el **Paseo Navideño de Pando**, así como una permanencia aún mayor en la **Feria Dominical** solicita efectivizar su ingreso al PNP y la exoneración **del 50 % del costo de la Unidad Básica de Venta (UBV)**.

Se informa que la Sra. Corzo mantenía una deuda pendiente por concepto de piso en la Feria Dominical. No obstante, la interesada manifiesta la **disponibilidad de fondos para cancelar dicho adeudo de forma inmediata**, regularizando así su situación frente a este Municipio.

Considerando que la Sra. Corzo ya se encontraba oportunamente **admitida** para participar en el presente ciclo del Paseo Navideño **se resuelve el ingreso de la misma al PNP y conceder la exoneración del 50 % del costo de la Unidad Básica de Ventas (UBV)**.

- El Sr. Gregorio Alvarez, solicita autorización para la instalación de un puesto móvil (carro) de venta de alimentos (panchos, chorizos y hamburguesas) en el PNP.

Se autoriza la venta de panchos, chorizos y refrescos con la condición del pago del canon correspondiente a la **Unidad Básica de Ventas (UBV)**.

8. La Sra. Concejala Claudia Gonzalez informó que se trabajó en la propuesta técnica y económica remitida por la empresa **Polenta**, especializada en servicios de difusión y comunicación estratégica. La misma surge de la necesidad de este Municipio de optimizar los canales de comunicación institucional y garantizar que la información pública alcance de manera efectiva a una mayor proporción de la ciudadanía.

Se autoriza la contratación de la empresa **Polenta** para la ejecución de los servicios de difusión y comunicación antes descritos, estableciendo un **período inicial de vigencia de seis (6) meses**, sujeto a evaluación de resultados y cumplimiento de objetivos tras la finalización de dicho plazo.

**LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PANDO EL DÍA
MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025 QUE OCUPA EL FOLIO N° 091 y 092.**



Alcalde Mauricio Chiesa



Concejal Laura Piriz



Concejal Fabian Pérez



Concejal Washington Cayaffa



Concejal Washington Cayaffa

Concejal María Bonilla